

**Agustín Moreno**

## **De tod@os y para tod@s?**

La educación pública es un concepto históricamente reciente. Antes, la educación era un privilegio del poder político, económico y religioso. Ahora es un derecho humano reconocido en el artículo 26 de la Declaración Universal. En España se recoge en el artículo 27 de la Constitución. La educación es pública en la medida en que tiene carácter universal y defiende la igualdad. Es universal si asegura la educación obligatoria y es gratuita. Debe permitir la movilidad social luchando contra un fracaso escolar que afecta a los hijos de las clases más desfavorecidas. Por ello es fundamental su función compensatoria: dar más a quien menos tiene para que desarrolle su potencialidad.

La clave es elegir entre escuela segregadora o inclusiva, términos que se asocian erróneamente a calidad o a fracaso. La escuela pública es la que cumple una función integradora, atendiendo a la diversidad, desde el alumnado de altas capacidades al que tiene un déficit. Pero la existencia de dos redes educativas (pública y privada), hace muy difícil la igualdad real de oportunidades. De hecho, es fuente de desigualdades, porque se discrimina al alumnado con algún tipo de dificultad. Por ello hay que cuestionar toda educación que no sea de todos ni asegure la universalidad, la igualdad y la gratuidad (con trampas como las aportaciones “voluntarias”).

La educación pública debe ser de calidad para todos, no elitista para unos pocos. Y debe primar educación frente a instrucción. El último atributo de la educación pública es su carácter laico. El Estado no puede delegar su responsabilidad en entidades privadas ni permitir que cualquier ideología invada los límites del pensamiento científico y plantee otros fundamentos morales que no sean los derechos humanos.

La escuela pública debe servir desde su diversidad para construir una sociedad solidaria y cooperativa. No olvidemos que el modelo educativo afecta al modelo social y político: el grado de cohesión social y la calidad de la democracia tienen que ver con la formación, información y sentido crítico de la ciudadanía. El lema de la columna puesto en una camiseta verde ¿es subversivo o delictivo? ¿Quién puede estar en contra?